Artículo: Notas de clases. Discurso Presidente del Centro de Derecho don René Vergara Vergara
Revista: Nº39-40, año X (En-Jun, 1942)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Revista de Derecho

SUMARIO

David Stitchkin B.	El mandato civil (Continuación)	Pág.	1
Héctor Brain R.	¿El heredero del que ejecutó el acto o celebró el contrato sabiendo o debiendo saber el vicio que lo invalidaba, puede alegar la nulidad absoluta de este acto o contrato?	"	59
Esteban Criscsto B.	El derecho de retención convencional	"	79
Orlando Tapia S.	La responsabilidad extracontractual (Continuación)	"	93
Avelino León H.	Valoración del Derecho	"	107
	MISCELANEA JURIDICA:		
	Rectificaciones de inscripciones y subinscripciones en el Registro Civil	"	115
	Notas de clases	"	131
	JURISPRUDENCIA:		
	Cobro ejecutivo de pesos	"	135
	Rectificación de partidas	"	141

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION (CHILE)

Artículo: Notas de clases. Discurso Presidente del Centro de Derecho don René Vergara Vergara
Revista: Nº39-40, año X (En-Jun, 1942)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Discurso del Presidente del Centro de Derecho, don René Vergara;

La tradición estudiantil que se forma inusitadamente como reflejo propio de la vida dentro de las aulas universitarias, muchas veces nos ha reunido en actos como éste, en que se hace evidente la unidad espiritual de maestro y alumno.

Y es, precisamente, señores, al comienzo de un nuevo período de clases, cuando las manos se estrechan y los corazones se unen al calor del ideal común, que nuestra Escuela, única entre todas, inicia oficialmente las actividades docentes con este magnífico y tradicional acto.

Cúmpleme, en mi calidad de presidente del Centro de Derecho, dirigirme a mis compañeros de estudio y muy en especial a los alumnos del primer año de esta Escuela. A los primeros, que por lo mismo que han convivido bajo el techo escolar, conocen de cerca las vicisitudes de la vida universitaria, sus asperezas y sus alegrías, no me es dable con estas modestas reflexiones, allegar nada nuevo a lo que ya ellos han sentido y comprendido en sus diarias tareas.

A los segundos, que inician este año la jornada universitaria con ansiedad y con esfuerzo, después de recién abandonar el banco secundario, me dirijo con la sinceridad y conocimiento que me dan los años que ocupé vuestros bancos y las experiencias recogi-

Artículo: Notas de clases. Discurso Presidente del Centro de Derecho don René Vergara Vergara
Revista: Nº39-40, año X (En-Jun, 1942)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

das en cada día de esta inquieta vida estudiantil.

Ante todo, compañeros de primer año, creo interpretar el sentimiento de todos los alumnos y profesores de esta Escuela, al saludaros cordialmente en el comienzo de este año escolar de 1942.

Todos y cada uno de nosotros hemos sentido la inquietud que provoca el paso entre el Liceo y la Universidad, inquietud que nace a veces del desconocimiento que se tiene del ambiente universitario, del temor al fracaso en la nueva empresa, desconocida, a que nos entregamos o de otros innumerables factores. Pero, siempre notamos una reacción desconocida, una ansiedad por conocer todo lo que se nos presentará a nuestro rededor. Es quizá, en la medida de las circunstancias, la misma sensación de desasosiego, de inquietud espiritual que experimentamos la primera vez que pisamos el umbral de la escuela con un flamante silabario bajo el brazo.

Y es que, mis amigos alumnos, existe sobrada razón para ello, porque como todo lo desconocido la vida universitaria que vamos a iniciar nos causa extrañeza, si se quiere miedo, pero, entendámonos, no ese miedo vulgar que inhibe la capacidad de reacción del individuo por la falsa percepción de los estímulos externos que la provocan sino esa emoción que afecta a la conciencia cuando es estimulada por situaciones nuevas frente a las cuales debe tomar una resolución.

Pero, no hace falta, que os diga cómo vivimos cada cual nuestros primeros días de clases en esta Escuela, porque ya vosotros los estáis pasando.

Es si conveniente que os llame la atención acerca de un punto que estimo de vital importancia considerar cuando se inicia una carrera universitaria.

Se dice, generalmente, que cuando cursamos las Humanidades, somos objeto de más exigencias en cuanto a nuestros deberes de estudiante que cuando estudiamos en la Universidad, porque en los liceos se hacen más repasos de la materia, se pasa lista, no se admiten atrasos, se elimina del examen, etc., en tanto que en las clases universitarias, si se quiere, existe más benevolencia, puesto que poco o casi nunca se les interroga los repasos cuando los hay, son dis-

Artículo: Notas de clases. Discurso Presidente del Centro de Derecho don René Vergara Vergara
Revista: Nº39-40, año X (En-Jun, 1942)
Autor: Escuela de Derecho

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

tantes, no hay tareas para la casa, etc.

He aquí el punto sobre el cual me voy a permitir dar mi opinión a mis compañeros de escuela. Estas reflexiones, como decía denantes, no tienen más mérito que provenir de un alumno que recién egresa de esta escuela y ser recogidas directamente de la realidad que he vivido.

Es cierto, que la enseñanza secundaria, recargada como está de materia, impone exigencias que coartan la libertad individual del educando. Pero, también es cierto, que el estudiante secundario no tiene actividad creadora y, por consiguiente, iniciativas que robustezcan su personalidad intelectual con el producto de experiencias personales.

En tanto que, en las tareas universitarias se observa el fenómeno opuesto, el alumno tiene más libertad para apreciar su situación de tal, no tiene sobre sí a cada momento el ojo avizor del maestro, pero toma a su cargo el resultado de sus estudios, vale decir se crea un sentido de responsabilidad que nace de la libertad que le otorga la enseñanza universitaria.

He aquí, entonces la importancia que tiene para el joven que ingresa a la Universidad el comprender el cambio que debe experimentar en su personalidad: de agente pasivo a agente activo de su propia educación; de irresponsable a responsable de los resultados obtenidos. Y así, comprendiéndose esta nueva situación se comienza el período de adaptación que principia en los primeros meses del ingreso a la Universidad.

Es por esto, mis compañeros alumnos del primer año, que creo oportuno hacer presente en esta oportunidad estas reflexiones, las que pongo a vuestra meditación.

Sólo me resta desearos felicidad en vuestras labores, haciendo votos por la solidaridad estudiantil y la grandeza de nuestra escuela de Derecho.